

EJE FERROVIARIO

RIVERA-VALLE EDÉN

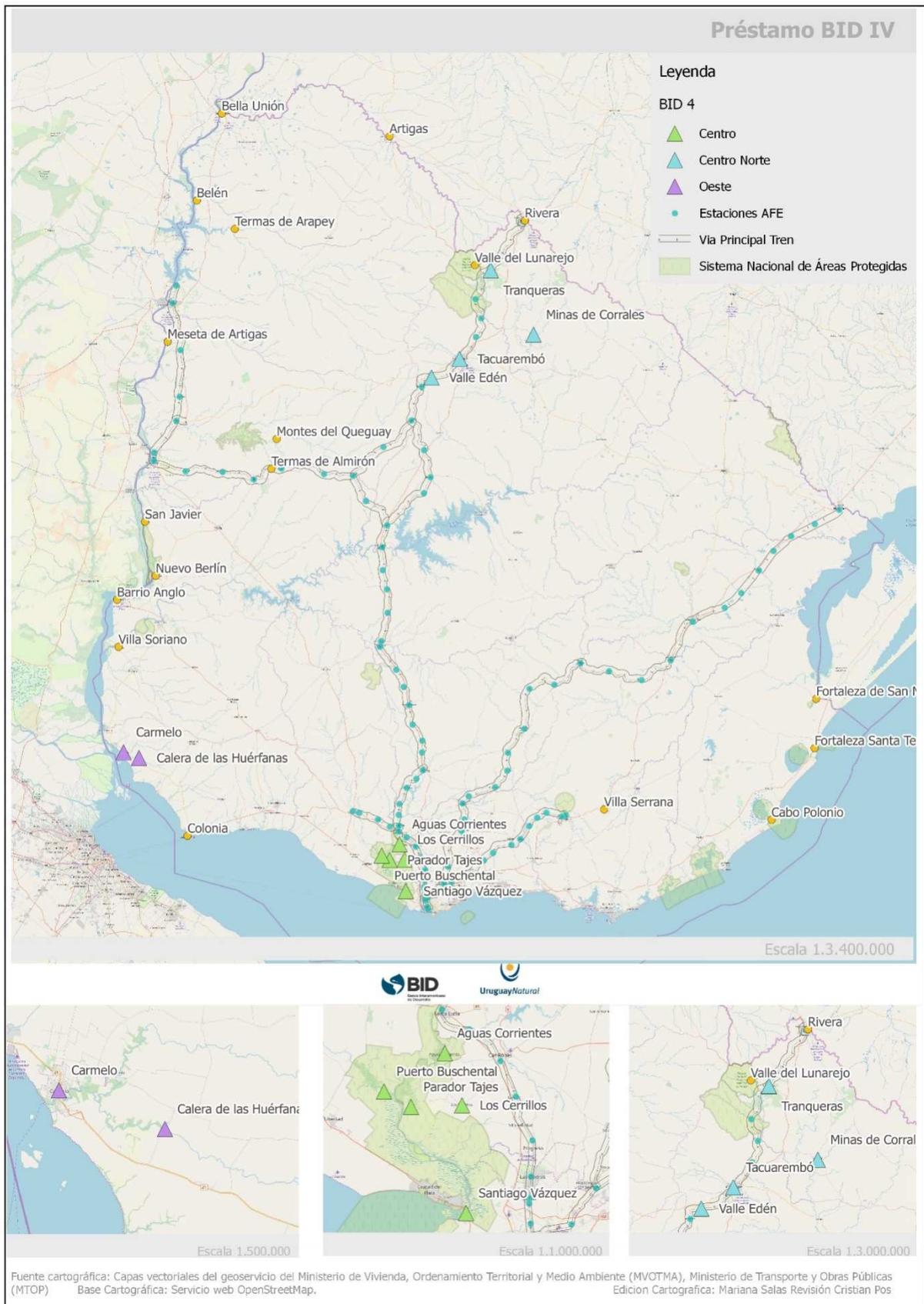
Centro de visitantes y musealización en Minas de Corrales y Cuñapirú

Vía Verde Gaucha: Tranqueras-Minas de Corrales/Cuñapirú-Valle Edén

En el marco del **Plan Nacional de Turismo Sostenible 2020-2030**, el objetivo del **Programa Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes UR-L1155** (objeto de este análisis ambiental y social) es consolidar los esfuerzos de generación de empleo y renta turística en áreas desfavorecidas que se iniciaron en el Corredor de los Pájaros Pintados, con la incorporación de nuevos destinos emergentes, los cuales son:

- a) **Corredor de la Cuenca del Río Santa Lucía**, con énfasis en la cuenca baja y particularmente en el área protegida de Humedales del Santa Lucía y la desembocadura del río Santa Lucía.
- b) **Área Norte**, a lo largo del eje ferroviario que une Valle Edén – Tacuarembó - Tranqueras, e incluyendo el paisaje protegido del Valle de Lunarejo y el paisaje protegido todavía no declarado de Laureles – Cañas.
- c) **Itinerario Cultural Camino de la Costa**, con énfasis en los restos jesuíticos de la **Calera de las Huérfanas y la localidad de Carmelo**, a orillas del río Uruguay y próxima a su desembocadura.

Los ámbitos tentativos aproximados de acción se muestran en el siguiente mapa:



La **Estrategia Institucional del Banco Interamericano de Desarrollo (2010-2020)** incluye entre sus objetivos prioritarios la sostenibilidad ambiental de las acciones que desarrolle. En esta línea, La apuesta por la sostenibilidad del turismo realizada por las autoridades del país desde 2005 y por la propia estrategia institucional del Banco exigen el conocimiento adecuado de todos los aspectos ambientales, sociales y económicos existentes para orientar la planificación turística enfocada en la sostenibilidad de sus valores naturales y sociales; así mismo, es necesario incorporar la prevención de riesgos y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el proceso de toma de decisiones que supone el desarrollo de un programa de turismo sostenible, como se reconoce en diversos documentos e instrumentos aprobados en el país (MOVTMA-MINTUR, 2011; MOVTMA, 2010). Por otra parte, el **Plan Nacional de Turismo Sostenible** ha reconocido que el turismo en áreas protegidas, con énfasis en los atractivos que supone la biodiversidad, los paisajes naturales y el patrimonio cultural, puede contribuir significativamente al desarrollo del país si dichas áreas se acondicionan y ordenan adecuadamente para recibir visitantes y si se configura una oferta turística atractiva y respetuosa con los recursos que utiliza.

En relación con la sostenibilidad ambiental y territorial del Programa, es necesaria la consideración de importantes normativas e instrumentos estratégicos y rectores cuyas determinaciones y lineamientos son insumos esenciales para el Programa:

(i) En relación con el turismo:

- Plan Nacional de Turismo Sostenible – PLANTUR - 2020-2030.
- Plan Director de Turismo Náutico-Fluvial de Uruguay (2009).
- Guía “Cambio Climático y Turismo – Medidas de Adaptación y Mitigación” (MINTUR-MVOTMA, 2011).
- Normas Técnicas para establecer un sistema de gestión sostenible de los prestadores de servicios turísticos en áreas naturales protegidas NORMA UNIT 1131:2013.

(ii) En relación con el medio ambiente y la sostenibilidad:

- Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible (2018)
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2020).

- Plan Nacional de Aguas (2017)
- Política Nacional de Cambio Climático (2016).
- Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010).
- Sistema de Indicadores de Cambio y Variabilidad Climática y Vulnerabilidad Social(SNAACC, 2014).
- Política Nacional de Gestión de Residuos (2000).

(iii) En relación con las áreas naturales protegidas y áreas de interés cultural:

- Plan Estratégico 2015–2020 para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay.
- Plan Director de Gestión de Calera de las Huérfanas (2011).
- Plan de Manejo del Paisaje Protegido del Valle del Lunarejo (2016).
- Ordenanza del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental de Canelones (2016).

(iv) En relación con los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

- Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2017).
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía (en elaboración).
- Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana (Decreto 321/2011).
- Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia (2013), Canelones (2011 y revisión en 2018), San José (2013), Montevideo (2013).
- Planes Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata (2015), La Paz, Las Piedras y Progreso (2016), Microrregiones 6 y 8 de Canelones (2018), Microrregión de la ciudad de Florida (2016), Carmelo(En etapa de aprobación, 2019).

Aspectos específicos del área Rivera-Valle Edén-Tranqueras- Tacuarembó.

- Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tacuarembó (2016).
- Plan Local de Tacuarembó y su microrregión (2013). Decreto Departamental 10/2013.
- Plan Local de Tranqueras y su microrregión (2017). Decreto Departamental 1771/2017.
- Plan Local de la ciudad de Minas de Corrales (2019), En etapa de puesta de manifiesto.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1) Puesta en valor de recursos y mejora del equipamiento turístico:

Se refiere a la dotación de equipamientos públicos que impulsarán la creación de nueva oferta y su articulación con otras ofertas turísticas existentes. En este sentido, adquiere gran relevancia el apoyo que puede aportar la existencia de áreas naturales y culturales protegidas con sus centros de interpretación y su equipamiento de uso público. Por otra parte, los diseños, características y ubicación de estos equipamientos deberán considerar las limitaciones y condicionantes ambientales y paisajísticos necesarios.

2) Apoyo a la inversión turística privada y a la comercialización:

Tiene por objeto apoyar a emprendedores y pequeños inversores en torno a nuevos productos turísticos alineados con los esfuerzos de inversión pública previstos en el primer componente. La complementariedad entre la inversión pública en infraestructuras, equipamiento y capacitación y la inversión privada para la creación de productos turísticos puede resultar esencial para la dinamización del sector en zonas donde existe una estructura socioeconómica, cultural y demográfica débil y una baja cualificación para la gestión de recursos turísticos potenciales.

3) Fortalecimiento institucional:

Incluirá acciones de apoyo a la gestión turística nivel departamental y municipal. La puesta en valor de recursos turísticos sustentados en valores naturales y paisajísticos hace necesario fortalecer las capacidades de las instituciones a todos los niveles para un adecuado control de los potenciales efectos negativos que el desarrollo turístico pueda provocar, tanto en relación a los medios y capacidades disponibles como en relación con los instrumentos de ordenamiento y regulación, en particular, planes de manejo de áreas naturales protegidas y planes de uso público.

INTERVENCIONES PLANIFICADAS



Centro de visitantes y musealización en Minas de Corrales y Cuñapirú

Vía Verde Gaucha (Ciclo turista / Senderista / Turismo Ecuestre)

Tranqueras-Minas de Corrales/ Cuñapirú-Valle Edén



Nombre: Centro de acogida de visitantes al norte minero "Represa de Cuñapirú, usina minera

Objetivos:

- Revalorización turística del conjunto minero de Cuñapirú como icono del turismo cultural de la zona.
- Mejora del posicionamiento turístico del norte del país.
- Mejora de la información e interpretación sobre el sitio.
- Mejora de la calidad de la oferta cultural del complejo.
- Aumento de la afluencia de visitantes.
- Aumento del empleo local.
- Contribución a la conservación y el mantenimiento de los recursos culturales del sitio

Descripción:

El proyecto consiste en conservar parte de la Casa del Administrador como Centro de Visitantes de la Ruta del Oro según el proyecto elaborado por la Intendencia Departamental de Rivera, incluyendo la recuperación accesos y perímetro de espacio patrimonial. Se dotará, al conjunto, de los elementos expositivos necesarios para la musealización, utilizando tecnología digital que interprete la instalación minera y las actividades que en ella se desarrollaban cuando estaba operativa.

Observaciones:

El efecto ambiental será principalmente durante la ejecución de las obras por lo que se deberá realizar un plan de gestión ambiental y social de éstas, a fin de no afectar al entorno con ruidos, molestias, emisiones o vertidos que puedan alterar la calidad ambiental del conjunto y en particular del arroyo Cuñapirú.

Se debe tomar en consideración el riesgo de inundación para asegurar la protección de las instalaciones frente a eventos catastróficos y, sobre todo, la reordenación y relocalización del uso público en el entorno del arroyo para garantizar la seguridad de los usuarios y visitantes, incluyendo la zona de camping próxima al arroyo.

Nombre: Minas de Corrales. Adecuación del municipio como museo interactivo al aire libre en torno a las minas de oro.

Objetivos:	Descripción:
<ul style="list-style-type: none">• Mejora la gestión ambiental de los recursos y servicios turísticos.• Fomenta la implicación y participación local en el activo turístico.• Mejora de la imagen turística de la localidad y su competitividad.• Promociona los destinos y servicios que todavía están poco desarrollados en ámbito turístico local.• Contribuye a aplicar las nuevas tecnologías en la planificación, gestión y operatividad turística.• Mejora la satisfacción del turista y le facilita el acceso a la información de los valores de la zona.• Aumenta las posibilidades de ingreso por la actividad turística al aumentar la posibilidad de actividades y mejorar la atracción.• Aumenta las oportunidades de empleo en el sector turístico y de servicios.	<p>Se centra en la modernización y puesta en valor de los recursos turísticos de la localidad de Minas de Corrales y su relación histórica y cultural con la minería del oro, con la creación de rutas e itinerarios tematizados y la mejora de la señalización y oferta interpretativa, apostando por las nuevas tecnologías puestas al servicio del patrimonio.</p>
Observaciones:	
<p>La actuación se realiza únicamente en zona urbana y no requiere de construcción de inmuebles, solo mobiliario urbano y señalética. Por lo que su impacto ambiental es irrelevante, mientras que su impacto social y cultural es muy positivo.</p>	

Vía Verde Gaucha (Ciclo turista / Senderista / Turismo Ecuestre).

Objetivos:	Descripción:
<ul style="list-style-type: none">• Revalorización turística del eje ferroviario Valle Edén Tranqueras.• Mejora del posicionamiento turístico del norte del país.• Mejora de la información e interpretación sobre el sitio.• Mejora de la calidad de la oferta cultural del complejo.• Aumento de la afluencia de visitantes.• Aumento del empleo local.• Contribución a la conservación y el mantenimiento de los recursos culturales del sitio.	<p>Se trata de aprovechar la línea férrea existente como eje en torno al que crear una oferta turística y cultural, aprovechando los recursos locales, tanto culturales como naturales. Las actuaciones son múltiples, pero no suponen implican: (i) señalización de tramos priorizados de interés turístico (Tranqueras – Laureles – Cuñapirú - Minas de Corrales de 108 km., Cuñapirú – Tacuarembó - Valle Edén de 85Km.; y Tranqueras - Paisaje Protegido Valle del Lunarejo utilizando el centro de visitantes construido como centro de atención de 18 km.); (ii) adecuación de espacio en estaciones de tren de Tranqueras, Laureles, Paso del Cerro, Tacuarembó, Valle Edén para servicios a la Vía Verde; (iv) tematización de un vagón de tren como "Vía Verde Gaucha"; (v) restauración de una de las antiguas locomotoras "Simmering" estacionadas en Valle Edén como estación de servicios para la vía verde; y (vi) mejora del museo Carlos Gardel de Valle Edén.</p>
Observaciones:	
<p>Como se aprecia, no existen actuaciones que puedan suponer impactos ambientales significativos y sí impactos sociales y culturales positivos importantes. La única obra relevante es la recuperación de la casa de peones y es sobre una construcción preexistente. En todo caso, se recomienda realizar un plan de gestión ambiental y social de las obras, a fin de no afectar al entorno con ruidos, molestias, emisiones o vertidos.</p>	